



AMYTS

Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

RECLAMACION ABONO DE DIAS DE NAVIDAD PARA PERSONAL DEL SUMMA 112 Y SAR

TODOS AQUELLOS FACULTATIVOS INTERESADOS EN RECLAMAR EL ABONO DE LOS DIAS TRABAJADOS EN NAVIDAD (PODRAN ACUDIR A LA SEDE SINDICAL **CALLE SANTA CRUZ DE MARCENADO N° 31 1ª PLANTA PUERTA 23** CON LA SIGUIENTE.

DOCUMENTACION.

- 1.- Nominas de enero y febrero correspondiente a los años reclamados
- 2.- Certificado expedido por la Dirección Gerencia acreditativo de los días trabajados 24, 25, 31 de diciembre y 1, 6 de enero en los 4 años anteriores a la fecha de inicio del proceso.
- 3.- Fotocopia del D.N.I
- 4.- Provisión de fondos de 150 euros (AFILIADOS)
260 euros (NO AFILIADOS)

Aquellas personas que decidan afiliarse en el momento de inicio de la reclamación, abonaran 150 euros de provisión de fondos, y los importes correspondientes a un semestre de afiliación.

Además de los documentos anteriores, en la sede sindical cumplimentarán hoja de encargo y autorización para la presentación de escritos en vía administrativa, asimismo aquellos que deseen afiliarse suscribirán un documento de compromiso de permanencia en la afiliación, mientras dura la tramitación del procedimiento.

Asimismo indicaran si tienen poder notarial en Asesoría Jurídica. En su defecto se le ofrecerá la información oportuna para su otorgamiento.

En Madrid a 5 de Noviembre de 2015.